



CONCEJO MUNICIPAL ACTANº156SESIÓN ORDINARIA

En Villa Alegre, a 9 de marzo de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia del **Alcalde Arturo Palma Vilches** y como secretario Municipal y Ministro de Fe, el **INGENIERO CONSTRUCTOR Claudia Berrios Nilo**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA REMOTA:

Don **Ricardo Lizama Soto**, doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMOTA:

Director DAEM Francisco Bustamante, Coordinadora Técnica Marisol Cancino, Coordinador Transversalidad Educativa Horacio Ávila Espinoza, Coordinadora Programa PIE y Enlaces Mayra Muñoz Menanteau y Coordinadora Pedagógica Educación Parvularia y Jardines VTF Ximena Kuchel Bahamonde, Director de Obras Arquitecto Alfredo Espinoza, Director SECPLAN Constructor Civil Americo Ferreira, Jefe Administración y Finanzas Cesar Morales, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistente Técnicos Cristian Muñoz, Claudio Silva y Cristina Mena.

El Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino, se conecta cuando es requerido, el resto del tiempo no está presente.

2.- TABLA:

2.1 Acuerdo del concejo para aprobar Acta N°155 de sesión ordinaria de fecha 02 marzo de 2021.

2.2 Informa el Desarrollo del año Escolar en Villa Alegre. Expone Director DAEM y equipo de gestión.

2.3 Acuerdo del concejo para nombrar un pasaje por el destacado deportista don **LUIS ALBERTO ORTEGA**, en el futuro proyecto de desarrollo inmobiliario que se ejecute en la comuna.



2.4 Acuerdo del concejo para aprobar modificación presupuestaria que indica, para iniciativa "CONSTRUCCIÓN PUENTE DERIVADO CANAL CAMPOS. SECTOR LA CAMPIÑA, VILLA ALEGRE".

Disminuye ítem de gastos:

34 Saldo inicial de caja M\$6.000

Aumenta ítem de gastos:

31.02.004.169 M\$6.000

2.5 Acuerdo del concejo para aprobar modificación presupuestaria que indica, para la "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL".

Disminuye ítem de gastos:

35 Saldo inicial de caja M\$10.000

Aumenta ítem de gastos:

29.07.002 M\$10.000

2.6 Correspondencia

El Presidente del Concejo abre la sesión a las 9:30hr.

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Acuerdo del concejo para aprobar Acta N°155 de sesión ordinaria de fecha 02 marzo de 2021:

El presidente ofrece la palabra al concejo. No hubo observaciones.

El presidente del concejo solicita que la suscrita tome el acuerdo:

Votación

Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:



Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta N°155 de sesión ordinaria de fecha 2 de marzo de 2021"

3.2 Informa el Desarrollo del año Escolar en Villa Alegre. Expone Director DAEM y equipo de gestión:

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra al Director de DAEM Sr. Francisco Bustamante.

El director DAEM Francisco Bustamante, entrega una mirada general el cómo se desarrollará el año escolar 2021 en la comuna de Villa Alegre y como le entregan mejores condiciones al profesorado, fortaleciendo el trabajo online, desde las escuelas. Esperan que, al 15 de abril, estando con la segunda dosis de vacuna, se inicie el proceso de diagnóstico para un retorno progresivo, lo que dependerá de las condiciones, en esa fecha, para tener presencialidad en las escuelas.

El equipo técnico entrega antecedentes específicos de la parte administrativa, pedagógica y de los procesos de conversación con los profesores.

El director DAEM, presenta a su equipo de gestión. Los concejales saludan a los nuevos integrantes y les desean sus parabienes.

Los concejales hacen preguntas relacionadas con las materias expuestas. Los funcionarios responden sus preguntas.

Los detalles de opiniones y comentarios de los concejales se encuentran contenidos en video de la sesión del concejo alojado en la pagina web del municipio.

En las opiniones y comentarios de los concejales surgen otros temas que requieren ser revisados en sesiones futuras.

3.3 Acuerdo del concejo para nombrar un pasaje por el destacado deportista don LUIS ALBERTO ORTEGA, en el futuro proyecto de desarrollo inmobiliario que se ejecute en la comuna:

El presidente del concejo, presenta el tema y ofrece la palabra a los concejales.

La concejala Gonzalez, entre sus comentarios, indica que no es imposible dar curso a esta peticiones ya que existe un reglamento de nombres de calle que establece, cuándo se puede designar el nombre de una calle y cuáles son los requisitos.

El Concejal Rebolledo está de acuerdo con la concejal González.

La suscrita pide la palabra para decir que, desconoce dicho reglamento. No esta publicado y no lo tiene transparencia.

Los concejales estan de acuerdo con la propuesta del alcalde y no presentan mayores inconvenientes que en el futuro pueda designarse un pasaje para conmemorar a dicho deportista.

El concejal Salgado, solicita que la calle que se le designe sea una que lo represente en el lugar donde se crió. Pide que su nombramiento sea en vida en el sector La Balsa

Los detalles de opiniones y comentarios de los concejales se encuentran contenidos en video de la sesión del concejo alojado en la pagina web del municipio.

El presidente del concejo solicita que la suscrita tome el acuerdo:

Votación

Concejala María I. González	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	rechaza
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Alcalde	aprueba

La concejal González, indica que aprueba con la observación de que se revise el reglamento.

El concejal Rebolledo, indica en la votación que mientras no tenga el reglamento no esta de acuerdo.

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:



Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por seis votos a favor de los concejales, María González, Andrés Sáez, Ricardo Lizama, Juan Salgado, Oriana Novoa y del Alcalde, y con un voto en contra del Concejal Justo Rebolledo, nombrar un pasaje por el destacado deportista don LUIS ALBERTO ORTEGA, en el futuro proyecto de desarrollo inmobiliario que se ejecute en la comuna"

3.4 Acuerdo del concejo para aprobar modificación presupuestaria que indica, para iniciativa "CONSTRUCCIÓN PUENTE DERIVADO CANAL CAMPOS. SECTOR LA CAMPIÑA, VILLA ALEGRE":

Disminuye ítem de gastos:

34 Saldo inicial de caja M\$6.000

Aumenta ítem de gastos:

31.02.004.169 M\$6.000

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra al jefe de finanzas Cesar Morales y director SECPLAN Américo Ferreira.

Los concejales no hacen preguntas ya que la modificación presupuestaria se presentó la sesión anterior. Por ello el presidente solicita la votación.

Votación

Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Juan Salgado	rechaza
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Alcalde	aprueba

El concejal Salgado, no esta de acuerdo por favorecer al funcionario de Obras René Alarcón. Dice que hay un daño en un sitio que es particular, pregunta si esto va involucrado y se refiere a un cerco que se habría dañado. Desconoce si eso esta involucrado. Dice que ha recibido hartas críticas. Se refiere a las inundaciones del canal de certenejas y nunca se hizo nada, en



cambio este que se inundó una sola vez se repara de inmediato, por ello no esta de acuerdo.

Los detalles de opiniones y comentarios de los concejales se encuentran contenidos en video de la sesión del concejo alojado en la pagina web del municipio.

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por seis votos a favor de los concejales María González, Andrés Sáez, Ricardo Lizama, Justo Rebolledo, Oriana Novoa y del Alcalde Arturo Palma, y con un voto en contra del Concejal Juan Salgado, lamodificación presupuestaria que indica, para iniciativa: CONSTRUCCIÓN PUENTE DERIVADO CANAL CAMPOS SECTOR LA CAMPIÑA, VILLA ALEGRE.

Disminuye ítem de gastos:

34 Saldo inicial de caja M\$6.000

Aumenta ítem de gastos:

31.02.004.169 M\$6.000"

3.5 Acuerdo del concejo para aprobar modificación presupuestaria que indica, para la "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL":

Disminuye ítem de gastos:

35 Saldo inicial de caja M\$10.000

Aumenta ítem de gastos:

29.07.002 M\$10.000

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra al jefe de finanzas Cesar Morales y a la suscrita para responde preguntas del concejo.

El concejal Rebolledo, indica no estar de acuerdo porque desconoce si la opinión de las unidades municipales. Manifiesta que no lo aprobará mientras no tenga esa información.

La concejala González, manifiesta que no es el momento y que el software no es tan necesario, como para aprobarlo en este momento,



porque es mas que nada para la firma electrónica, para todas esas cosas(sic) de los decretos. Cree que hay cosas mas importantes para la oficina de partes, como por ejemplo, un software para llevar toda la correspondencia que está entrando o saliendo. Manifiesta que eso sí, sería de gran necesidad. Dice que rechaza la propuesta.

Los concejales Novoa y Sáez, se muestra a favor a la propuesta y consideran que seria un gran avance en los procesos municipales.

La suscrita pide la palabra para indicar que el software que se propone es precisamente para el ingreso y salida de la correspondencia, principalmente. Indica que hizo una extensa presentación donde expuso todas las funcionalidades del software propuesto.

Los detalles de opiniones y comentarios de los concejales se encuentran contenidos en video de la sesión del concejo alojado en la pagina web del municipio.

Los concejales no hacen preguntas solo dejan claras sus posiciones respecto de la iniciativa. Por ello el presidente solicita la votación.

Votación

Concejala María I. González	rechaza
Concejal Justo Rebolledo	rechaza
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Juan Salgado	rechaza
Concejal Ricardo Lizama	rechaza
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, por tres votos a favor de la iniciativa, de los concejales Oriana Novoa, Andrés Sáez y del Alcalde Arturo Palma, y cuatro votos en contra de los concejales María



González, Justo Rebolledo, Juan Salgado, y Ricardo Lizama, la modificación presupuestaria que indica, para la ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL

Disminuye ítem de gastos:

35 Saldo inicial de caja

M\$10.000

Aumenta ítem de gastos:

29.07.002

M\$10.000"

3.6 Correspondencia:

- Informa sobre flayer o panfleto que llegó respecto de narcotráfico en Villa Alegre.
- Informa sobre la solicitud de modificación presupuestaria solicitada para adquisición de DRON.
- Informa sobre la solicitud de modificación presupuestaria solicitada para Construcción de segregadores vehiculares y traslado de maquina de ejercicio en plaza estación de Villa Alegre.
- Lectura solicitud de FEVIAL donde proponen un espacio para que la feria funcione.

El concejo comenta las posibles soluciones. El Alcalde propone ubicar a todos los feriantes, FEVIAL y los que están en la calle Ricardo Silva, en la calle Centenario Guerra del Pacífico y que la entrada sea por la calle siguiente y salgan por la calle Ricardo Silva y viceversa. Con esta medida se resolvería el problema de tránsito también.

Los concejales se manifiestan conforme con la propuesta.

El concejal Sáez, sugiere el cambio del paradero como alternativa de solución al problema de congestión de tránsito. Se había visto antes con la Directora de Tránsito.

Los detalles de opiniones y comentarios de los concejales se encuentran contenidos en video de la sesión del concejo alojado en la página web del municipio.

- Lectura solicitud de presidente de la junta de vecinos de Lagunilla respecto de una propiedad particular que tiene termitas. Solicita una media agua. Junto a esta solicitud se la de la Sra. Flavia Poblete.

- Lectura solicitud de Iglesia Adventista del séptimo día, quienes piden comodato de sede social que esta en la calle Inés Urrutia en la Conjunto habitacional Felipe Camiroaga.
- Lectura de solicitud del presidente de la junta de vecinos de Lagunilla, solicita se haga entrega del gimnasio techa de la Escuela Orlando Rodríguez del Campo.

El presidente del concejo anuncia que se efectuará el catastro de los pequeños comerciantes y medianos que estan regularizados para poder cumplir con el bono de emprendimiento.

El concejal Lizama, no tiene imagen ni audio los últimos 5 minutos de la sesión.

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde estan siendo transmitidas y publicadas en el siguiente linck:
<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/2088198921317560/>

El presidente del concejo levanta la sesión siendo las 11:59hr.


Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre